



DECRETO ALCALDICIO N° 202

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°39 de fecha 20.01.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de **SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, por el mes de enero de 2021, desde el 04 al 31 de enero de 2021, este servicio es indispensable, ya que se necesita a diario para el control de acceso al municipio tanto de los funcionarios como el público en general, debido a la contingencia por Covid-19.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo de trato directo, para la contratación de **SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, por el mes de enero de 2021, desde el 04 al 31 de enero de 2021, de lo siguiente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS	[REDACTED]	\$343.000.-
SEBASTIAN IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ	[REDACTED]	\$343.000.-
VICTOR ANDRES URZUA RODRIGUEZ	[REDACTED]	\$343.000.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.11.999, denominada "Servicios Técnicos y profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)